

Acto de entrega el 7 de abril

## El Gobierno otorga al Consejo General de Médicos la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad

- **Dr. Tomás Cobo: “Este reconocimiento simboliza el extraordinario esfuerzo de la profesión médica española”**
- **La ministra de Sanidad comunicó directamente este reconocimiento al presidente del CGCOM**

La ministra de Sanidad, Carolina Darias, comunicó por vía telefónica al Dr. Tomás Cobo la concesión por parte del Gobierno de España de la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad al Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), la máxima condecoración civil española que se concede, como honor, distinción y reconocimiento públicos, para premiar méritos, conductas, actividades o servicios relevantes o excepcionales, en el ámbito de la sanidad.

El Dr. Tomás Cobo, presidente del CGCOM, expresó su enorme satisfacción por este honorable reconocimiento “que **simboliza el extraordinario esfuerzo de la profesión médica española** a lo largo de la historia y especialmente en estos dos duros años de pandemia en los que hemos perdido a 125 compañeros en primera línea de acción, y en el que muchos otros siguen padeciendo importantes secuelas derivados de la enfermedad”.

La Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad nace oficialmente con ese nombre en el año 1983, pero el origen de esta condecoración se remonta a mediados del siglo XIX: la Cruz de Epidemias y la Orden Civil de la Beneficencia. Continúa la tradición de la antigua Cruz de Epidemias, y tiene por finalidad premiar los servicios y méritos relevantes de carácter sanitario o prestados con motivo de la asistencia a luchas sanitarias o epidemias. La vigencia de este reconocimiento es de doce años, que puede ser prolongada por haber sido entregada a una entidad y no a una persona física.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos es el órgano que agrupa, coordina y representa a todos los Colegios Oficiales de Médicos a nivel estatal. Así, ejerce la representación exclusiva, ordenación y defensa de la profesión en el ámbito de todo el Estado, ostentando la representación oficial de la Organización Médica Colegial (OMC) ante la Administración General del Estado; la representación de toda la profesión ante las organizaciones médicas y sanitarias internacionales; y la representación de la profesión médica ante las instituciones de la Unión Europea en aquellos temas que afecten al ejercicio profesional y a sus aspectos éticos y deontológicos.

Los Consejos Generales de Enfermería y de Farmacéuticos han sido también reconocidos en nombre de sus profesiones con la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, aprobada ayer en Consejo de Ministros y mediante Real Decreto.

Madrid, 30 de marzo de 2022